



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDICIO N° 024

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 15 ENE 2024

VISTOS:

Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 16, de fecha 10 de enero de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Sr, Samuel Ignacio Montecinos Zapata, Trabajador Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
16	Cecilia Del Carmen Reyes Gatica	10.070.550-0	[REDACTED]	Total, de \$100.000, por el concepto de devolución en el pago de matrícula universitaria de su hija, Josefa Martínez Reyes, Rut 19.952.935-8.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

NÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
SECRETARIA MUNICIPAL NÚBLE SECRETARIA MUNICIPAL
LUCY CARTES RAMÍREZ

MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
TREHUACO
CIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

VLP/LCR smz
Distribución: Secretaría Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

ESTADO MUNICIPAL DE TREHUACO
3º DIRECCIÓN CONTROL DE CONTROL
TREHUACO

MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ASESOR JURÍDICO